



ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-009J2X001-E24-2021

OBJETO: "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS; Y SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

En la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, siendo las **dieciocho treinta y cinco horas** del día **20 de julio de 2021**, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Segunda y Última JUNTA DE ACLARACIONES** a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con el artículo 33 Bis, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LA LEY), y lo previsto en el numeral 23 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la L.C. Isabel Toledo Terán, Gerente de Administración y Finanzas, servidora pública designada por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración por la convocante a aquellas personas que hayan formulado preguntas en relación a las respuestas remitidas por la Convocante, a través de CompraNet, cuyo plazo de recepción no exceda de 6 horas para sus solicitudes de aclaración.

La presidenta de este acto fue asistida por la Subgerente de Administración como área requirente, quien solventó las preguntas de carácter técnico y la Jefa del Depto. De Recursos Materiales, como representante del área contratante, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La presidenta del acto, dio inicio al mismo, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de LA LEY y el numeral 23.9 de la convocatoria, una solicitud de aclaración a las respuestas remitidas, a través de CompraNet, como se muestra en la imagen siguiente:



Remite	Fecha	Asunto	Fecha de M Conecta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA	20/07/2021 09:54 p. m	REPREGUNTAS CONECTA	20/07/2021 09:09 p. m	20/07/2021 09:09 p. m	
2 GRUPO SIGMA DIVISION DOLFO SA DE CV	20/07/2021 12:16 p. m	Exento de interés			
3 ESTRATEGIA DE CV	19/07/2021 11:11 a. m	JUNTA DE ACLARACIONES E INTERES EN PARTICIPAR	14/07/2021 11:33 a. m	19/07/2021 11:43 a. m	
4 CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA	19/07/2021 10:39 a. m	PREGUNTAS CONECTA	18/07/2021 11:42 a. m	19/07/2021 11:42 a. m	
5 CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA	19/07/2021 04:30 p. m	MANIFIESTO DE INTERES CONECTA	17/07/2021 09:09 a. m	17/07/2021 09:09 a. m	

vgm

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-009J2X001-E24-2021**

OBJETO: "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS; Y SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

El participante que presentó la solicitud de aclaración mediante el sistema CompraNet en tiempo y forma es el siguiente:-----

No.	PARTICIPANTE	"PREGUNTAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES"	No. DE PREGUNTAS
1	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA DE AVANZADA, S.A. DE C.V.	PRESENTA	03
TOTAL DE PREGUNTAS			03

Acto seguido se procedió a la lectura de la solicitud de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:-----

PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE: CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA DE AVANZADA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA NO.	PAGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA
2	5	PERFIL L3 PORTÁTIL ESPECIALIZADO (LAPTOP WORKSTATION)	ANEXO 1	<p><i>Partida L3 portátil Especializado solicitan equipo con procesador i7 o equivalente a 3.2GHz de frecuencia base con 6 núcleos, cache de 12MB a 64 bits.</i></p> <p><i>Derivado de los cambios tecnológicos que realiza el fabricante de procesadores Intel queremos hacer de su conocimiento que un procesador como el solicitado con velocidad de frecuencia base de 3.2GHz ya no se comercializa para ninguna marca, los procesadores más recientes liberados por el fabricante tienen mejoras en su desempeño y performance, pero disminuyeron sus velocidades de frecuencia. Por lo anterior, solicitamos que pueda ser aceptado ofertar para este perfil en particular un procesador Intel core i7 con 6 cores(núcleos), 12M de Cache, frecuencia base de 2.6GHz y frecuencia turbo de 5.0GHz el cual es el que más se acerca al requerimiento de la convocante ¿se acepta nuestra solicitud?</i></p> <p>RESPUESTA: no se acepta su solicitud. Las especificaciones de los equipos plasmadas en el anexo técnico son los requerimientos mínimos a cumplir.</p> <p>REPREGUNTA. Solicitamos amablemente a la convocante reconsidere su respuesta ya que el</p>





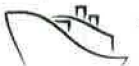
ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-009J2X001-E24-2021**

OBJETO: "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS; Y SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

				<p>fabricante INTEL nos ha proporcionado en otras licitaciones carta en donde comenta que no existe un procesador con la característica de 32GHz. Adjuntamos carta del fabricante Intel que se presentó para la licitación de la Secretaría de Salud para el perfil L3.</p> <p>RESPUESTA: <u>Se acepta su propuesta, siempre y cuando presenta carta del fabricante, donde mencione que no existe equipo con las características descritas en el contrato marco clasificado en el perfil L3.</u></p>
13	26	4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	Convocatoria	<p>PREGUNTA: Se entiende que los mantenimientos preventivos se pueden considerar de "cero" ya que son equipos nuevos, y en cuanto a los mantenimientos correctivos se aplicaran dentro de los tiempos establecidos ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>RESPUESTA: No es correcta su apreciación, de conformidad con el anexo técnico de contrato marco deberán considerarse mínimo 2 mantenimientos por año para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos con actividades mínimo de revisión de componentes y limpieza. En cuanto a los mantenimientos correctivos se aplicarán dentro de los tiempos establecidos en los niveles de servicio especificados en el punto 9 Niveles de servicio para bienes informáticos en arrendamiento.</p> <p>REPREGUNTA: Referente a las actividades de revisión de componentes y limpieza, no está dentro del contrato marco ya que esto derivaría en tener un técnico en sitio. Y de los mantenimientos en contrato marco en su numeral 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo en su viñeta 11 indica lo siguiente • <u>El proveedor deberá proporcionar los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados de forma que se pueda garantizar la continuidad de la operación de</u></p>





ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-009J2X001-E24-2021

OBJETO: "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS; Y SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

				<p><u>los equipos de cómputo personal y periféricos que proporciona a las Dependencias o Entidades.</u> Por lo anterior solicitamos apegarnos a lo que se estableció en el Contrato Marco. ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>PREGUNTA: <u>Sí, es correcta su apreciación, siempre y cuando se garantice el óptimo funcionamiento de los equipos y la continuidad de su operación.</u></p>
				<p>Derivado del cierre del acta con fecha del día 20 de julio de 2021, en donde menciona que el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2021 a las 12:00hrs. En la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan.</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante reconsidere la Presentación y Apertura de proposiciones ya que de acuerdo al artículo 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público párrafo 4 dice lo siguiente:</p> <p>Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, le fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.</p> <p>RESPUESTA: <u>De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de la LAASSP, esta pregunta se desecha y no se dará respuesta por no estar relacionada con las respuestas emitidas por la convocante en la primer junta de aclaraciones.</u></p>

G

yan

gsl

[Signature]





ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-009J2X001-E24-2021**

OBJETO: "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS; Y SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

De conformidad con el artículo 33 de LA LEY, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la invitación.-----

Para efectos de la notificación correspondiente, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx; poniéndose a disposición de los participantes, copia de esta Acta en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Finalmente, se recuerda a los participantes que en razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de LA LEY, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **22 de julio de 2021** a las **12:00 horas** en la Sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver. -----

Después de dar lectura a la presente, se da por terminado este acto, siendo las **diecinueve horas**, del día **20 de julio de 2021**. -----

Esta Acta consta de **05 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
L.C. ISABEL TOLEDO TERÁN	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
C.P.A. CARMEN CRESPO OBANDO	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. VANESSA GONZÁLEZ MAR	JEFE DE RECURSOS MATERIALES	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

-----**FIN DEL ACTA**-----

